



RESOLUCION SOBRE APROBACION DE "LEY MARCO REGIONAL REFERENTE AL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO"

La Reunión de las Comisiones Interparlamentarias de Derechos Humanos; Medio Ambiente y Cambio Climático; Asuntos Municipales y Servicios Públicos del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la Ciudad de Managua, el día 29 de Mayo del 2015, deja constancia de su compromiso por la defensa del Derecho Humano referido al Acceso al Agua y Saneamiento en los países miembros, al emitir la siguiente resolución:

CONSIDERANDO.

I

Que en la Reunión de las Comisiones Interparlamentarias de FOPREL de: Derechos Humanos; Medio Ambiente y Cambio Climático; Asuntos Municipales y Servicios Públicos del FOPREL, celebrada en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, el día 07 de Noviembre del 2014, se dio por recibido el diagnóstico y los lineamientos para la formulación de la "Ley Marco Referente al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento", por parte de las comisiones interparlamentarias.

II

Que en el marco de la XXXII Reunión del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la Ciudad de Santo Domingo de la República Dominicana, el día 12 de Febrero del 2015, los presidentes y presidentas integrantes de FOPREL dieron por recibido el Diagnóstico y los Lineamientos para la formulación de la "Ley Marco Regional Referente al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento", e instaron a las Comisiones Interparlamentarias del FOPREL a continuar el estudio y consulta de dicha iniciativa de Ley Marco.

III

Que en el marco de la Reunión de las Comisiones Interparlamentarias de Derechos Humanos; Medio Ambiente y Cambio Climático; Asuntos Municipales y Servicios Públicos del FOPREL, celebrada en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 05 de Marzo del 2015, se dio por recibido el proyecto de "Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento".

IV

Que la Secretaria Permanente de FOPREL, realizó un proceso de socialización y consulta amplio e incluyente en países miembros de FOPREL, con referencia al proyecto de “Ley Marco referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento”, con funcionarios de las Autoridades de Acueductos y Alcantarillados; Representantes de Juntas Rurales, Ministerios, Especialistas de AGUASAN-COSUDE, Especialistas de FOCARD-APS y la Ms. Catarina de Albuquerque, primera Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Agua Potable y al Saneamiento.

RESUELVE

I

Aprobar el proyecto de “Ley Marco referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento”, para ser elevado y presentado ante los Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos miembros del FOPREL, con el propósito de iniciar en cada parlamento nacional la adecuación a su legislación y el proceso de formación de Ley con apego a los propios procedimientos de cada País.

II

Solicitar a la Secretaria Ejecutiva de FOPREL, iniciar un proceso para visibilizar y socializar la “Ley Marco referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento” en los distintos parlamentos legislativos miembros de FOPREL.

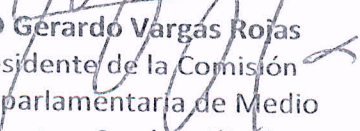
III

Agradecer a la Cooperación Suiza en América Central por toda la colaboración brindada durante el proceso de formulación de la iniciativa de “Ley Marco referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento”.

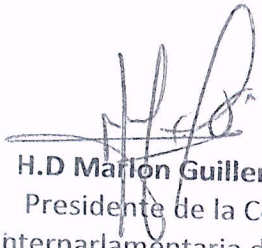
IV

Reconocer el aporte brindado por FOCARD-APS en el proceso de formulación de la Ley Marco, y su valioso acompañamiento en el proceso de consulta y socialización de la Ley Marco.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de Managua a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil quince, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaria Permanente.


H.D Gerardo Vargas Rojas
Presidente de la Comisión
Interparlamentaria de Medio
Ambiente y Cambio Climático
Asamblea Legislativa de Costa Rica

H.D Jenny Martínez Rojas
Presidenta de la Comisión
Interparlamentaria de Servicios
Públicos
Asamblea Nacional de Nicaragua



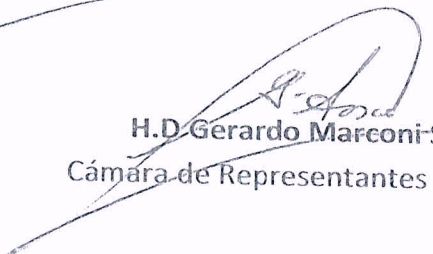
H.D. Marión Guillermo Lara
Presidente de la Comisión
Interparlamentaria de Asuntos
Municipales
Congreso Nacional de Honduras



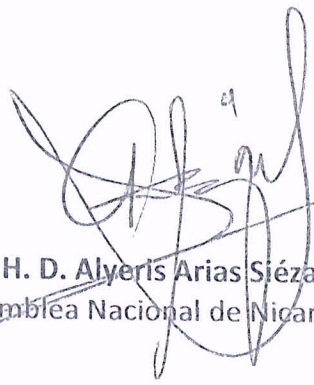
H.D. Estela Yaneth Hernández
Asamblea Legislativa de El Salvador



H.D. José Díaz Reyes
Asamblea Nacional de República
Dominicana

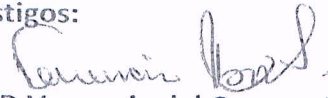


H.D. Gerardo Marconi-Sosa
Cámara de Representantes de Belize



H. D. Alyeris Arias Siézar
Asamblea Nacional de Nicaragua

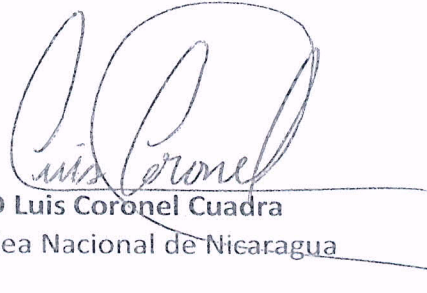
Testigos:



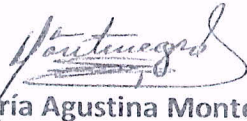
H. D. Venancia del Carmen Ibarra Silva
Asamblea Nacional de Nicaragua



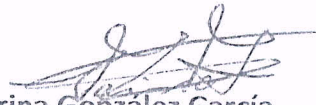
H. D. Boanerges Matus Lazo
Asamblea Nacional de Nicaragua



H. D. Luis Coronel Cuadra
Asamblea Nacional de Nicaragua



H. D. María Agustina Montenegro
López
Asamblea Nacional de Nicaragua



H. D. Corina González García
Asamblea Nacional de Nicaragua

H. D. Arling Patricia Alonso Gómez
Asamblea Nacional de Nicaragua